



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	VERSIÓN: 2.0
ACTA No. 2	Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Marzo 20 de 2019	9:00 am	11:30 am

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	Gloria Villarreal Amaris			
Representante de los Docentes	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante de los estudiantes	Raúl Herrera Chico	X		
Representante de los Egresados	Julia Susana Vidal		X	

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Yamile Ordoñez Sierra	Estudiante
Hilda Fonseca Kamell	Estudiante
Laura Pérez Vides	Docente
David Galván Borja	Egresado
Natalia Peralta Pertuz	Egresada

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del Acta No 1.
3. Análisis y reflexiones sobre el documento compilación de la Revisión del estado del arte del objeto Disciplinar, Ofertas del programa a nivel Internacional y Nacional, Políticas y Tendencias de salud pública a nivel Internacional y Nacional
4. Diligenciamiento de la matriz del Taller No 2. 1. correspondencia de los objetivos del programa, contenidos curriculares y coherencia con el PEI institucional y el objeto disciplinar.
5. Reflexión es sobre el Taller

<u>DESARROLLO</u>
1. Verificado el quorum se procede a designar el secretario de Actas, al estudiante Raúl Herrera Chico.
2. Se da lectura del Acta No 1 y se aprueba sin modificación
3. La coordinadora del programa manifiesta que se presentaran los resultados de taller 2.1 sobre la condición del programa No 2 para evaluar el aspecto correspondencia de los objetivos del programa, contenidos curriculares y coherencia con el PEI y el objetivo disciplinar. Que este trabajo es producto de una sesión de trabajo del día 27 de Febrero en una jornada de 9 a 12 del día , un trabajo participativo que se realizó convocatoria abierta a través de los representados estudiantes, egresados, que de estos últimos acogieron la invitación los egresados que están presentes a pesar que la representante de los egresados no se ha hecho presente. Con base en la guía del taller No 2.1 se adjuntó un referente teórico que sirviera de base a los participantes para analizar, comparar y elaborar juicios de valores y sus vivencias durante el desarrollo del programa auto diligenciar la matriz de valoración del aspecto "correspondencia de los objetivos del programa, contenidos curriculares y coherencia con el PEI institucional y el objeto disciplinar. Como procedimiento metodológico para análisis de esta sesión del Comité Curricular, se proyectará la matriz de valoración y cada uno del participante aportará, complementará el diligenciamiento de esta, con



relación a la correspondencia de los objetivos del programa, contenidos curriculares y coherencia con el PEI institucional y el objeto disciplinar, teniendo como base el ejercicio realizado de auto diligenciamiento previo de los participantes. Paso siguiente se procederá en forma consenso la calificación de esta y se priorizaran los juicios de valores que orientaran la redacción posterior de la evaluación del aspecto de la justificación del programa que está en consideración.

4. Una vez los participantes concluye el ejercicio de valoración se procede a su y calificación del aspecto de la justificación del programa valorada en esta sesión de la siguiente manera: se le otorga una calificación de 3.95 y se determina que se cumple en grado aceptable en un 79% de acuerdo a la escala de valoración establecida como modelo para la autoevaluación.

Condición 2. Justificación 6 %		
Correspondencia de los objetivos del programa, contenidos curriculares y coherencia con el PEI Institucional.		
Ponderación	Calificación	Grado de Cumplimiento
2	3.95	Se cumple en grado aceptable 79 %

5. Reflexiones y Conclusiones del Taller: Correspondencia de los objetivos del programa, contenidos curriculares y coherencia con el PEI Institucional

Se resaltaron los siguientes aspectos:

El programa de M S P, contribuye al cumplimiento de la misión institucional a través de la formación de salubristas, con énfasis de profundización en la disciplina de la salud pública que tiene como propósito, incrementar el acervo de conocimientos coherentes y pertinentes con la realidad del País, Región y Municipio, y contribuye a través de la formación de recursos humanos a dar respuesta a las necesidades y demandas de salud,

El programa se articula con las políticas establecidas en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad (2011-2021), bajo los ejes de desarrollo: mejoramiento de la calidad académica y ampliación de la cobertura; afianzamiento de las relaciones con el entorno; y gestión para el desarrollo humano.

Hay coherencia entre los objetivos y propósitos del programa con el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre (2011-2021(2), especialmente, con el principio de formación integral, como principio central de formación; "serán profesionales íntegros, críticos, creativos, solidarios y competitivos, compenetrados con las necesidades del entorno, a través de la generación de ciencia, técnica e innovación.

Los objetivos del Programa MSP corresponden con la naturaleza de la institución y son de dominio público.

El objetivo general y los específicos institucionales se encuentran implícitos en las características del programa, en el currículo, en las competencias y de manera detallada en el perfil de egresado, perfil profesional y ocupacional.

Existe coherencia entre la misión y visión institucional y el desarrollo de los objetivos del programa en especial en elementos como la articulación de conocimientos, apoyo al desarrollo del mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad nacional, regional con la construcción de soluciones a partir del pluralismo e interdisciplinariedad.

La estructura curricular se enmarca en un modelo educativo y pedagógico social, al cual hoy se le reconoce su vigencia y su coherencia con la concepción curricular y pedagógica del PEI vigente a la fecha de iniciar la autoevaluación, en la medida que a través de ella se busca aproximarse a la realidad social, educativa y de desarrollo que describe la Misión Institucional.

El programa de Maestría en Salud Pública, contribuye al cumplimiento de la misión institucional a través de la formación de salubristas, con énfasis de profundización en la disciplina de la salud pública que tiene como propósito, incrementar el acervo de conocimientos coherentes y pertinentes con la realidad del país, región y municipio, para contribuir a la formación de recursos humanos que tengan capacidad de respuesta efectiva a las necesidades y demandas de salud, tanto actuales como futuras, que plantean los distintos sectores



sociales.

Los objetivos de la Maestría son claros, corresponden con la naturaleza de la Universidad de Sucre y son de dominio Público. Los objetivos están definidos en el documento maestro del programa aprobado mediante Acuerdo No. 09 del 04- 07 de 2014- del Consejo Superior y su anexo, el PEI del programa. Los objetivos que proponen el programa son:

Estos objetivos se socializan a la comunidad académica y población en general a través de la página web de la Universidad

(<https://www.unisucre.edu.co/posgrados/index.php/objetivos-maestria-en-saludpublica>, en material impreso como folletos para la publicidad del programa, así mismo, se comparten en el programa de inducción que se le programa a los estudiantes que ingresan en cada una de las cohortes que se admiten anualmente. Estas acciones de socialización se traducen en la apreciación que sobre la claridad de los objetivos de la Maestría tienen los diferentes estudiantes y docentes.

Con relación a las apreciaciones de los participantes referente a la capacidad que ha demostrado el programa de MSP a lo largo de estos 4 años de funcionamiento se identifican algunas situaciones que demuestran su capacidad para el logro de los objetivos de la Maestría en Salud Pública, se sustentan en:

- La oferta del programa de tipo profundización en conocimiento del proceso salud enfermedad, de los determinantes sociales de la salud y de las funciones esenciales de la salud pública; lo que lo hace único en la región caribe y que se oferta en una universidad pública.
- Su estructura curricular se enmarca en un modelo educativo y pedagógico social, al cual hoy se le reconoce su vigencia y su coherencia con la concepción curricular y pedagógica del PEI institucional vigente a la fecha de iniciar la autoevaluación
- Los contenidos de las asignaturas o módulos y las evaluaciones de los estudiantes dan cuenta que las estrategias metodológicas y la calidad de los docentes favorecen la adquisición de competencias claves para la generación de conocimiento y la innovación dar soluciones a los problemas sociales de la salud del contexto.
- Existe coherencia entre la misión y visión institucional y el desarrollo de los objetivos del programa en especial en elementos como la articulación de conocimientos, apoyo al desarrollo del mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad nacional, regional con la construcción de soluciones a partir del pluralismo e interdisciplinariedad.
- El plan de estudios es coherente con los referentes teóricos que se deben impartir para una profesión denominada Salud Pública
- La mayoría de los trabajos de grados se han enfocado en los problemas prioritarios de la salud y a las líneas de investigación que soportan la Maestría en Salud Pública.
- La baja deserción académica del programa garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales y del programa comprometidos con el objetivo estratégico institucional “ampliar la oferta educativa en los diferentes niveles educativos y formar talento humano con sólida formación en el campo disciplinar, en este caso de la salud pública”.

Las apreciaciones referentes a que el programa de Maestría en Salud Pública, contribuye al cumplimiento de la misión institucional a través de la formación de salubristas, con énfasis de profundización en la disciplina de la salud pública cuyo propósito es “ incrementar el acervo de conocimientos coherentes y pertinentes con la realidad del país, región y municipio, para contribuir a la formación de recursos humanos que tengan capacidad de respuesta efectiva a las necesidades y demandas de salud, tanto actuales como futuras, que plantean los distintos sectores sociales; se fundamentan en :

- La oferta académica, el aprovechamiento de estudiantes y docentes en actividades de acompañamiento y articulación con los proyectos de tesis como directores y jurados evaluadores.
- La oportunidad de ofrecer opciones a otros programas como Biología para que sus estudiantes



desarrollen electivas en el programa, como salud ambiental y epidemiología

- Los procesos de evaluación de los estudiantes al finalizar cada módulo que incluye la medición de los contenidos desarrollados, el desempeño de los docentes y el desempeño metodológico permite que el perfil profesional y los contenidos curriculares estén en permanente dinámica y se garantice el cabal cumplimiento de los objetivos institucionales y formativos del programa.
- La baja deserción académica del programa garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales y del programa comprometidos con el objetivo estratégico institucional ampliar la oferta educativa en los diferentes niveles educativos y formar talento humano con sólida formación en el campo de la salud pública.
- El plan de estudios es coherente con los referentes teóricos que se deben impartir para una profesión denominada Salud Pública
- Acoge profesionales de la salud de los diferentes departamentos que conforman la región caribe que buscan desarrollar capacidades y competencias laborales en el manejo de la salud.
- La mayoría de los trabajos de grados se han enfocado en los problemas prioritarios de la salud y a las líneas de investigación que soportan la Maestría en Salud Pública.
- La efectividad de la tasa de graduación por cohortes

También se identificaron dificultades para el logro pleno de la misión y objetivos tanto institucionales como del programa; tales como:

- Mejorar el apoyo logístico, mercadeo y mecanismos de financiación a los estudiantes
- Mejorar los procesos administrativos en la elaboración de los contratos y pagos de estos.

Con base en el análisis de los referentes anteriores los participantes del taller a través del consenso, le otorgaron al aspecto "existe coherencia entre los objetivos del programa y la misión y visión institucional" una calificación de **3.95**, teniendo en cuenta que hay algunos elementos relacionados que se requiere mejorar para lograr el cumplimiento pleno de esta condición.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO __ X

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar el Acta No 1	Miembros Comité Curricular	20 de marzo 2019
Aprobar el aspecto de la condición 2.1 de la justificación del programa	Coordinación	20 de marzo 2019
Dejar como anexo de la presente acta: La convocatoria de participación al taller 2. Matriz de datos: apreciación y valoración Condición 2 justificación en el aspecto 2.2 y 2.3 Correspondencia de las necesidades de formación relacionados con el campo disciplinar y las políticas de salud.	Secretario de Actas	20 de marzo 2019



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA ACTA No. 2	VERSIÓN: 2.0
	Página 5 de 5

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Redactar el aspecto 2.1 de la condición No 2, como parte del documento primer informe de Autoevaluación del programa Maestría en Salud Publica	Coordinación	5 de abril 2019

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	<u>12 de Abril de 2019</u>	<u>3:00 pm</u>	<u>AULA MAESTRIA</u>

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u>
NOMBRE: GLORIA VILLARREAL AMARIS	NOMBRE: RAUL HERRERA CHICO
FIRMA: (Original firmado por Gloria Villarreal Amaris)	FIRMA: (Original firmado por Raúl Herrera Chico)

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día doce 12 abril de 2019.

(Original firmado por Raúl Herrera Chico)

RAUL HERRERA CHICO
Secretario Ad- Ho